FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE COBERTURA DEFINIDA POR EL PROGRAMA, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBAN 64 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉ AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES, Y A QUE CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO, SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

D: _______

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO		
1	PUEBLA	ATEMPAN	13127	MCC/13/C/FCM/02/21/105/4908		
2	PUEBLA	ATEMPAN	13128	MCC/13/C/FCM/02/21/104/4906		
3	PUEBLA	CUAYUCA DE ANDRADE	14118	MCC/13/FCS/02/21/270/8798		
4	PUEBLA	AJALPAN	16406	MCC/13/C/FCM/02/21/163/5528		
5	PUEBLA	ATEMPAN	17415	MCC/13/C/FCM/02/21/129/5157		
6	PUEBLA	ACTEOPAN	19230	MCC/13/FCS/02/21/268/8747		
7	PUEBLA	COHUECAN	19336 MCC/13/FCS/02/21/288/9232			
8	PUEBLA	IXTACAMAXTITLAN	19722	MCC/13/FCS/02/21/184/5642		
9	PUEBLA	AJALPAN	19974	MCC/13/C/FCS/02/21/189/5689		
10	PUEBLA	AJALPAN	20052	MCC/13/C/FCS/02/21/168/5550		
11	PUEBLA	PUEBLA	20767	MCC/13/C/FCS/02/21/230/7953		
12	PUEBLA	AJALPAN	20777	MCC/13/C/FCS/02/21/190/5692		
13	PUEBLA	AJALPAN	20870	MCC/13/C/FCS/02/21/167/5546		
14	PUEBLA	SAN GABRIEL CHILAC	21307	MCC/13/FCS/02/21/475/12881		
15	PUEBLA	TEOPANTLAN	21536	MCC/13/FCS/02/21/349/10161		
16	PUEBLA	YEHUALTEPEC	21550	MCC/13/FCS/02/21/279/9011		

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

1		1		
17	PUEBLA	TEHUITZINGO	21638	MCC/13/FCS/02/21/446/12010
18	PUEBLA	TEHUITZINGO	21703	MCC/13/FCS/02/21/438/11896
19	PUEBLA	TEHUACAN	23317	MCC/13/C/FCS/02/21/448/12055
20	PUEBLA	TECAMACHALCO	23433	MCC/13/FCS/02/21/364/10521
21	PUEBLA	PUEBLA	23583	MCC/13/C/FCS/02/21/389/10909
22	PUEBLA	PUEBLA	23596	MCC/13/C/FCS/02/21/359/10436
23	PUEBLA	CUAYUCA DE ANDRADE	24008	MCC/13/FCS/02/21/329/9824
24	PUEBLA	CUAYUCA DE ANDRADE	24221	MCC/13/FCS/02/21/269/8796
25	PUEBLA	JUAN GALINDO	25148	MCC/13/FCS/02/21/335/9917
26	PUEBLA	CHICONCUAUTLA	27392	MCC/13/FCS/02/21/273/8875
27	PUEBLA	ATLIXCO	27727	MCC/13/C/FCS/02/21/170/5562
28	PUEBLA	ACATENO	27869	MCC/13/FCS/02/21/355/10401
29	PUEBLA	HUEYTAMALCO	29163	MCC/13/FCS/02/21/296/9355
30	PUEBLA	TEPEACA	29377	MCC/13/FCS/02/21/340/10008
31	PUEBLA	IXCAQUIXTLA	29744	MCC/13/FCS/02/21/457/12395
32	PUEBLA	CHIGNAUTLA	30522	MCC/13/FCS/02/21/325/9787
33	PUEBLA	XICOTEPEC	31181	MCC/13/C/FCS/02/21/486/13083
34	PUEBLA	HUATLATLAUCA	32884	MCC/13/FCS/02/21/346/10126

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

35_	PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	33442	MCC/13/FCS/02/21/343/10075
36	PUEBLA	XIUTETELCO	33705	MCC/13/FCS/02/21/310/9495
37	PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	34394	MCC/13/FCS/02/21/345/10093
38	PUEBLA	TEHUACAN	34432	MCC/13/C/FCS/02/21/408/11371
39	PUEBLA	SAN ANDRES CHOLULA	34646	MCC/13/C/FCS/02/21/319/9680
40	PUEBLA	TOCHIMILCO	15267	MCC/13/FCS/02/21/180/5627
41	PUEBLA	TLAPANALA	19958	MCC/13/FCS/02/21/193/5817
42	PUEBLA	ZOQUITLAN	21252	MCC/13/C/FCS/02/21/112/5094
43	PUEBLA	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	21490	MCC/13/FCS/02/21/348/10153
44	PUEBLA	OLINTLA	30548	MCC/13/FCS/02/21/274/8892

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	PROYECTO DE FC	CLAVE DEL PROYECTO DE FC	FOLIO DE ATA	CLAVE DEL ATA
1	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	20031	MCC/13/C/FCS/02/21/456/12361	1869	MCC/13/ATA/01/21/104/260
2	PUEBLA	TEHUITZINGO	20705	MCC/13/FCS/02/21/316/9546	1869	MCC/13/ATA/01/21/104/260
3	PUEBLA	ACATLAN	21512	MCC/13/FCS/02/21/334/9901	1684	MCC/13/ATA/01/21/104/235
4	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	22517	MCC/13/C/FCS/02/21/455/12274	1968	MCC/13/ATA/01/21/106/439

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

_	PUEBLA	TEHUACAN	22959	MCC/13/C/FCS/02/21/372/10594	392	MCC/13/ATA/01/21/104/292
5	PUEBLA	PUEBLA	23505	MCC/13/C/FCS/02/21/383/10829	392	MCC/13/ATA/01/21/104/292
7	PUEBLA	PUEBLA	24420	MCC/13/C/FCS/02/21/221/7439	720	MCC/13/ATA/01/21/103/153
8	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	28154	MCC/13/FCS/02/21/199/6383	1869	MCC/13/ATA/01/21/104/260
9	PUEBLA	TEHUITZINGO	30629	MCC/13/FCS/02/21/309/9492	392	MCC/13/ATA/01/21/104/292
10	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	33139	MCC/13/FCS/02/21/224/7512	392	MCC/13/ATA/01/21/104/292
11	PUEBLA	XICOTEPEC	33860	MCC/13/C/FCS/02/21/278/8998	1888	MCC/13/ATA/01/21/106/554
12	PUEBLA	PUEBLA	36486	MCC/13/C/FCS/02/21/415/11541	1888	MCC/13/ATA/01/21/106/554
13	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	36924	MCC/13/FCS/02/21/471/12806	1869	MCC/13/ATA/01/21/104/260
14	PUEBLA	VICENTE GUERRERO	13133	MCC/13/C/FCM/02/21/106/5004	1172	MCC/13/ATA/01/21/103/138
15	PUEBLA	ZOQUITLAN	21210	MCC/13/C/FCS/02/21/108/5088	1664	MCC/13/ATA/01/21/106/575
16	PUEBLA	ZOQUITLAN	21251	MCC/13/C/FCS/02/21/110/5090	1664	MCC/13/ATA/01/21/106/575
17	PUEBLA	ELOXOCHITLAN	24651	MCC/13/C/FCS/02/21/245/8203	1172	MCC/13/ATA/01/21/103/138
18	PUEBLA	ELOXOCHITLAN	24762	MCC/13/C/FCS/02/21/244/8188	1172	MCC/13/ATA/01/21/103/138
19	PUEBLA	ZACATLAN	27685	MCC/13/FCS/02/21/220/7365	392	MCC/13/ATA/01/21/104/292
20	PUEBLA	TEHUACAN	36293	MCC/13/C/FCS/02/21/250/8318	720	MCC/13/ATA/01/21/103/153

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS



OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

- 3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.
- 4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.
- 5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, DEL ESTADO DE PUE., A LOS **08** DÍAS DEL MES DE **JULIO** DEL DOS MIL TRECE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C.**JUAN MANUEL VEGA RAYET**, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE PUEBLA.